



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución N° 311- Tribunal de Ética

San Luis, 25 de Junio del 2020

Ref.: Expte. N° 1534/2020

VISTO

La nota del presidente del colegio de Agrimensores Oberti, Jose Luis presentada con fecha 06/03/2020 comunicando que ese colegio ha iniciado acciones legales por usurpación de Títulos, Grados y Honores contra el Técnico Constructor Amieva, Ramón.

La nota Cinytec N° 36/2020 con fecha 18/3 donde se le da traslado del Expte. 1534/2020 de acuerdo al art 40 de la ley 0365/2004, al Técnico Constructor Amieva, Ramón, para que realice el descargo pertinente. Notificado el 27/5/2020

El descargo presentado por el Técnico Constructor Amieva, Ramón con fecha 26/5/2020, y la prueba documental aportada.

El dictamen realizado por la Dra. Carla Mondelli a solicitud del Tribunal de Ética, en relación a todo el Expte.

Y CONSIDERANDO

Que el expediente adolece de falencias de acuerdo a los procedimientos administrativos requeridos por la ley 0365/2004.

Que el cumplimiento de la normativa indicada es insoslayable, dado que la ley 365/2004 se encuentra vigente para todos los profesionales que ejerzan en el ámbito de la provincia de San Luis. -

Que este Tribunal de Ética mantiene una clara postura en el sentido de que los profesionales deberán observar en todo momento una conducta que RESPETE las normas éticas, así como del buen arte en el ejercicio de la profesión, y se aparte de toda sospecha de accionar al margen de la ley.

**EL TRIBUNAL DE ETICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS
DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art 1º): No Aplicar sanción alguna al Técnico Constructor Amieva, Ramón M.P. N° 1043 en virtud de que no ha cometido falta Ética.

Art 2º): Notifíquese a la Comisión Directiva, a los involucrados, publíquese. Luego de cumplidos los Artículos 1, y 2, ARCHIVESE.

Firmado:

Ing. Mecánico Electricista Alejandro Eduardo Maldonado – Presidente

Ing. Civil Fernando Cristian Nieto – Miembro Titular

Téc. Constructor Jofré Bello Dimas – Miembro Titular

M. M. O. Alejandro David Escudero – Miembro Suplente

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín N° 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar